

Luz verde a una subida de tasas del 1,04% en las universidades andaluzas

Ofertan rebajas del 34% en los másteres para que los licenciados prosigan sus estudios

Sevilla

El precio de las matrículas universitarias en Andalucía aumentará el próximo curso un 1,04 %, por debajo del IPC, mientras que el coste de los másteres que habilitan para el ejercicio de actividades profesionales disminuye casi un 34 %, y el resto de títulos de máster un 40,5 %.

Así, un curso universitario de sesenta créditos costará algo menos de 760 euros (cada crédito en primera matrícula cuesta 13 céntimos más que el curso pasado).

El Consejo de Gobierno aprobó ayer el decreto de enseñanzas, centros y precios públicos del sistema universitario de Andalucía para el curso 2013-2014, en el que se impartirán 417 títulos de Grado, cuatro más que este año, 499 másteres (41 más) y 349 programas de doctorado (111 nuevos).

El consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Antonio Ávila, ofreció estos datos en la conferencia de prensa posterior al Consejo de Gobierno, en la que resaltó que este decreto «evidencia» la apuesta de la Junta por la universidad pública en Andalucía, que cuenta con casi 250.000 alumnos y 18.000 profesores.

Los alumnos tendrán derecho a elegir la forma de pago de la matrícula, que puede hacerse efectivo de una sola vez o fraccionarlo en dos plazos de cantidades análogas, el primero en septiembre y el siguiente en la segunda quincena de diciembre.

Como novedad, los estudiantes que no reúnan los nuevos requisitos exigidos por el Ministerio de Educación para acceder a una beca podrán fraccionar el pago de la ma-



El consejero de Economía, Antonio Ávila, y el portavoz del Gobierno andaluz, Miguel Ángel Vázquez, ayer. / EFE

trícula en tres plazos o más, una «vía» de flexibilización que ha sido el aspecto más debatido del decreto, según reconoció Ávila.

Otra novedad es que las universidades deberán hacer constar en el resguardo de las matrículas el coste estimado de los servicios académicos, lo que se incluye «a título informativo», según el consejero, que detalló que se especificará la parte que financia la comunidad mediante impuestos.

Para el próximo curso es también novedad la creación de las doce primeras Escuelas de Doctora-

do de Andalucía, unos centros en los que participan las nueve universidades que ofertan el tercer ciclo académico.

Dentro de las enseñanzas de Grado, el catálogo incluye dos nuevos títulos que comenzarán a impartirse el próximo curso: Arqueología, en las universidades de Sevilla y Granada, y Humanidades, en Huelva.

Por universidades, Almería ofertará el próximo curso 28 grados; Cádiz, 51; Córdoba, 33; Granada, 77; Huelva, 29; Jaén, 36; Málaga, 62; Pablo de Olavide de Sevilla, 18, e Hispalense de Sevilla, 83.

En cuanto a los másteres, títulos con reconocimiento oficial en la Unión Europea, destacan las áreas de especialización que marcan los seis Campus de Excelencia Internacional de Andalucía: agroalimentación, biotecnología, biomedicina, salud, energías renovables y tecnologías de la comunicación.

Por su parte, los programas de doctorado alcanzan la cifra de 349, de los que Almería ofertará 28; Cádiz, 19; Córdoba, 23; Granada, 43; Huelva, 30; Jaén, 28; Málaga, 62; la Pablo de Olavide de Sevilla, 20, y la Hispalense, 96.

La Junta pide ayuda a Rajoy para el pago a proveedores

Sevilla

El Gobierno andaluz acordó ayer solicitar su participación en el Mecanismo Extraordinario de Financiación para el Pago a Proveedores 2013, regulado en el decreto ley de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y el apoyo a entidades locales.

Este plan, cuya cuantía definitiva se establecerá a partir de septiembre, permitirá hacer frente a las obligaciones que fuesen líquidas, vencidas y exigibles con anterioridad al 31 de mayo de este año.

En su nueva fase para el 2013, el mecanismo extraordinario incluirá también las transferencias a entidades locales que cumplan los citados requisitos de vencimientos y hasta el límite de las obligaciones de pago a las mismas por parte de las comunidades autónomas a 31 de diciembre del 2012. Estos mismos criterios serán de aplicación en el caso de las universidades, resaltó Vázquez.

Una vez que solicitan acogerse al citado mecanismo, las comunidades autónomas tienen de plazo hasta el próximo 19 de julio para enviar al Ministerio de Hacienda las relaciones iniciales de las obligaciones pendientes de la fase primera.

Las relaciones definitivas serán comunicadas a la Administración central antes del 20 de septiembre, según el portavoz, que afirmó que «buena parte» de las condiciones financieras establecidas en la primera fase de la convocatoria se mantienen.

El PP critica la «rebelión» de IU por el frenazo al decreto antidesahucios

Piden rigor a Maíllo y que «respete» al Tribunal Constitucional

Sevilla

El PP pidió a IU que sean «más rigurosos» y que no hagan «una llamada a la rebelión» contra la decisión del Tribunal Constitucional de paralizar cautelarmente el decreto andaluz antidesahucios.

La vicesecretaria de Organización del PP andaluz, Ana M^a Corredera, reprochó al coordinador general de IU, Antonio Maíllo, su llamamiento a «rebelarse» y seguir aplicando el decreto andaluz a pesar de la suspensión.

La 'popular' pidió a los dirigentes de IU que definan «cuanto antes» si están en un «Estado de Derecho» o en una «república bana-

nera», y recordó que Andalucía forma parte de un estado democrático «donde se tienen que respetar las decisiones judiciales».

Además, Corredera reclamó a Maíllo que «se aclare» sobre lo que «quiere para Andalucía» y recordó que, tanto el PP andaluz como el Gobierno central, lo que defienden es que haya «garantías» en las leyes que se aprueban en la comunidad.

Por otro lado, la consejera de Fomento y Vivienda, Elena Cortés, anunció ayer que se dirigirá por escrito a las entidades financieras que operan en Andalucía para pedirles que durante los cinco meses que dura la suspensión cautelar del

decreto sobre la función social de la vivienda, dejen de ejecutar desahucios de familias en riesgo de exclusión social.

Así lo explicó el portavoz del Gobierno andaluz, Miguel Ángel Vázquez, quien aseguró que con esta iniciativa política se busca dar respuesta a la situación de «indefensión y angustia» en la que han quedado las familias que se habían acogido a este decreto.

«El texto es perfectamente constitucional y respetuoso con la doctrina que recoge el Tribunal Constitucional sobre la función social de la vivienda», afirmó Vázquez, quien apuntó que ya se



La consejera Elena Cortés rodeada de alcaldes sevillanos. / CARLOS MÁRQUEZ

están redactando las alegaciones por parte de la Consejería para plantear el levantamiento de la suspensión cautelar.

Según el portavoz, «cuando se expulsa a una familia de su domicilio se le está produciendo un daño

que es irreparable». «Este Gobierno no renuncia a una medida que se considera de justicia social», afirmó Vázquez, quien recordó que el Parlamento está tramitando este decreto como proyecto de ley, que se aprobará en torno a septiembre.